



MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/051	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 24 DE MAYO DE 2024	BOUC: 24 DE MAYO DE 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA MORAL	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: FILOSOFÍA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: BASES ANTROPOLÓGICAS Y SOCIOLÓGICAS DE LA CONDUCTA (EN INGLÉS)	
PERFIL PROFESIONAL: PSICÓLOGO/A SOCIAL CON EXPERIENCIA EN ANÁLISIS DE LA CONDUCTA SOCIAL EN CONTEXTOS INTERNACIONALES	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII**. de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
HUERTA VEGA, JACOBO	10,12

Código Seguro De Verificación	6263-7938-7136P7868-4275	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cruz Pinar Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofia	Firmado	22/07/2024 09:23:35
	Catia Gisela Pacheco Faria	Firmado	22/07/2024 09:22:31
	Leonardo Rodriguez Dupla	Firmado	22/07/2024 09:07:22
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6263-7938-7136P7868-4275		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)							Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Valoración méritos	Entrevist a personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total (1)	7	8	9	Total (2)	10	11	12	Total (3)	TOTAL (1+2+3)		
HUERTA VEGA, Jacobo	5	0,3	0				5,3	1,15	1,24		2,39	0,43			0,43	8,12	2	10,12
MURANO, María Cristina	0	0	0,5				0,5	0,24	1,5		1,74	1			1	3,24	-	3,24

Código Seguro De Verificación	6263-7938-7136P7868-4275	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cruz Pinaro Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofia	Firmado	22/07/2024 09:23:35	
	Catía Gisela Pacheco Faria	Firmado	22/07/2024 09:22:31	
	Leonardo Rodriguez Dupla	Firmado	22/07/2024 09:07:22	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6263-7938-7136P7868-4275			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Número de años de experiencia profesional asociado al perfil profesional específico para el que se convoca la plaza (Psicólogo/a social con experiencia en análisis de la conducta social en contextos internacionales): hasta 5
2.-	Actividades profesionales relacionadas con la docencia específica (Bases antropológicas y sociológicas de la conducta -en inglés-): hasta 0,5
3.-	Actividades profesionales relacionadas con el área de conocimiento: hasta 0,5
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente: <ul style="list-style-type: none">- Años de experiencia docente en la asignatura específica de la plaza: hasta 1- Otra docencia universitaria en el área de conocimiento: hasta 0,1- Proyectos de innovación docente: hasta 0,1 puntos- Dirección de Trabajos Fin de Máster y fin de grado: hasta 0,1- Evaluaciones docentes: hasta 0,1- Formación docente recibida en relación con la plaza: hasta 0,05- Programa de movilidad docente: hasta 0,05
8.-	Experiencia investigadora: <ul style="list-style-type: none">- Publicaciones hasta 0,5- Comunicaciones en congresos hasta 0,5- Proyectos de investigación hasta 0,5
9.-	
10.-	<ul style="list-style-type: none">- Doctorado- Máster universitario- Certificados en Inglés- Docencia no universitaria- Premios, becas y contratos de investigación
11.-	
12.-	

Código Seguro De Verificación	6263-7938-7136P7868-4275	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cruz Pinar Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofia	Firmado	22/07/2024 09:23:35
	Catia Gisela Pacheco Faria	Firmado	22/07/2024 09:22:31
	Leonardo Rodriguez Dupla	Firmado	22/07/2024 09:07:22
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6263-7938-7136P7868-4275		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Leonardo Rodríguez Duplá
SECRETARIO Catia Gisela Pacheco Faria
VOCAL Pilar Fernández Beites
VOCAL Agustín Menéndez Menéndez
VOCAL Lydia de Tienda Palop

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 22/07/2024

Firmado:

Código Seguro De Verificación	6263-7938-7136P7868-4275	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cruz Pinaro Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofia	Firmado	22/07/2024 09:23:35
	Catia Gisela Pacheco Faria	Firmado	22/07/2024 09:22:31
	Leonardo Rodriguez Dupla	Firmado	22/07/2024 09:07:22
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6263-7938-7136P7868-4275		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

